

# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II  
DIRECCION REDACCION Y ADMINISTRACION  
San Roque, 8, bajo, Izq.º

Precios de suscripción  
Madrid, un mes..... 150 ptas.  
Provincias, trimestre..... 5 »  
Extranjero, año..... 40 »

MADRID  
JUEVES 21 DE JUNIO DE 1906

ANUNCIOS  
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.  
Reclamos y noticias.... 25 » »  
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM 361  
Número del día 5 céntimos.  
Idem atrasado 20 idem.

## LAS ENTREVISTAS

Que se purificase el sufragio, que las elecciones se verificasen libremente para que libremente expusiera la nación su voluntad nombrando a sus verdaderos representantes, sería el supremo ideal.

Que se pudiera decir que los diputados eran la manifestación externa de las aspiraciones e ideales predominantes en España, libres de toda corruptela y de toda mácula, es un deseo, es una aspiración que late en el fondo de todas las conciencias honradas.

Pero ¿puede ese ideal ser llevado a la práctica, puede el estado de nuestros partidos políticos y de los aspirantes a jefaturas, llegar a esa depuración de unas elecciones en las cuales el Gobierno se cruzara de brazos y dejara a cada aspirante a la investidura abandonado a sus propias fuerzas?

Cuando todos los Gobiernos, sin distinción, vienen interviniendo en las elecciones; cuando el ministerio de la Gobernación en tiempo del Sr. García Prieto fue una especie de asilo de los amigos y del compadrazgo, y un azote para los considerados como enemigos independientes y poco afectos, ¿puede exigirse ahora en justicia al Sr. Moret y en particular al ministro de la Gobernación que se cruce de brazos e implante de súbito el reinado de la equidad, de la moralidad electoral y del desinterés político?

Nosotros, que damos toda la importancia que tiene a la realidad, porque ella es la gran maestra de la vida; nosotros, que no gustamos de estampar frases huecas, vacías de sentido; nosotros, que no hacemos ningún caso de la fraseología al uso, de los modelos que se barajan a diario para oscurecer la verdad, para deprimir a un competidor o ensalzar a un potentado sin méritos; nosotros, que descendemos siempre hasta los hechos y los analizamos cuidadosamente, declaramos a fuer de hombres honrados y claros, que ni el Gobierno del Sr. Moret, ni mañana el del Sr. Maura, ni los que hayan de suceder a éstos muchos años después, son capaces de rendir culto a la pureza del sufragio, de cruzarse de brazos ante la contienda electoral, dejando a cada pretendiente abandonado a sus propios recursos para que el sentimiento y el deseo de la nación se realice y encarne en representantes verdaderos.

Eso que piden ahora los que lo poco tiempo representaban la más indigna de las larsas electorales, es un imposible, es una utopía.

Para dignificar a un pueblo, corregir defectos tradicionales, extirpar vicios monstruosos, y enderezar costumbres torcidas, se necesita no la labor de un Gobierno, sino la de muchos Gobiernos, la de todos los Gobiernos, ayudados además por la opinión pública.

Si el Sr. Montero Ríos, con la intervención de un yerno suyo acaba de hacer unas elecciones a su gusto, unas elecciones que han sido poco menos que la negación del agua y el fuego para los que no fueran de su agrado, ¿cómo se atreven a pedir ahora que el Gobierno mire la filiación de cada candidato, se cruce de brazos, o cuando menos no intervenga para nada en la contienda electoral, dejando que cada diputado adquiera su acta como pueda ó como guste, y dejando otra vez que los grupos y los grupitos priven de cohesión y de homogeneidad al partido que ha de imponer verdaderas leyes democráticas al país?

En buena ética social, en los países donde se rinda culto a las leyes escritas y a las que se hallan en la conciencia de todos, será una enormidad lo que decimos. Mas en un país donde cada diputado tiene a su devoción una docena de caciques, de corruptores de las costumbres, de atropelladores y conculcadores de la ley, y donde cada Gobierno monta la máquina electoral a su gusto no teniendo otra norma de la moral electoral que la de su conveniencia propia, que aquella sobre la cual ha de fundamentarse su fuerza, resulta verdaderamente ridículo que se pida la moral electoral, por aquellos que aún ayer la conculcaban sin piedad, y hoy, a la vez que gritan, ven al ministro, y allí, en el distrito, se ponen de acuerdo con los muñidores para cometer nuevos desguisados en la lucha que se avicena.

El Gobierno actual, por mucha que sea su imparcialidad, no puede llegar a lo que reclama la justicia, porque ésta viene sufriendo ultrajes y persecución de todos los Gobiernos y de casi todos los aspirantes a políticos y politiquillos. La moral pública, como la individual, sufre las ondulaciones de la evolución en un alto sentido ó en un sentido deprimido. Salirse de la realidad, de lo que la tradición y los hechos dan de sí, es necio, pero lo es todavía más pedir la expurgación de la corruptela, por los mismos que acaban de practicarla.

El Gobierno actual no puede entrar de lleno por ese estrecho camino de la pureza del sufragio que sus antecesores no siguieron, y es muy justo que atienda con mayor decisión a sus fieles, que trate de traer una mayoría ducil, de quebrantar

los grupos que privan de fuerza, y de homogeneidad al partido, porque sin esa homogeneidad y sin esa fuerza, no podrá realizar ninguna reforma, y no hará otra cosa desde el Poder que malgastar el tiempo en peleas caseras ó en discusiones estériles.

Al "Diario de la Marina"

## INJUSTA DEFENSA

Nuestro estimado colega *Diario de la Marina*, defiende la gestión del Ministro del ramo con harta injusticia y notoria parcialidad a nuestro juicio.

Dice que, si algún ministro del ramo intenta acometer la reorganización de algunos servicios reduciendo su personal estótera, etc., vienen las censuras sin razón ni fundamento que más son diatribas contra la persona del ministro, añadiendo en un suelto sobre el mismo tema, que el Cuerpo de Condestables ha tenido desde la guerra de 1898, un aumento de cerca de 100 individuos ascendiendo en total a 392, de los que sólo están embarcados 141 y los demás en tierra; por lo que hay que equilibrar el personal.

Conformes con que se reorganicen todos, no algunos servicios, pues esos algunos, será casualidad, pero siempre resultan de los que en poco ni en mucho afectan al llamado Cuerpo general de la Armada, que es el núcleo y tronco en todas las marinas, en España, es también ramaje que sube hasta la copa del árbol invadiéndolo todo.

¿Por qué no reorganiza el señor ministro del ramo los servicios de Capitanías de puerto y Comandancias de Marina reduciendo el personal y sus categorías a lo necesario y suprimiendo los derechos de practicaje?

¿Por qué no reduce el alto, medio y subalterno personal del Cuerpo llamado general de la Armada, del que sólo hay embarcado una parte insignificante, casi todo en tierra sin tener verdadero cometido? ¿Que los condestables han aumentado en número? ¿Es que no ha aumentado la importancia de la Artillería? ¿No ve nuestro estimado colega que un barco de guerra sin un perfecto servicio artillero no sirve para nada? ¿No ve como aumenta el arma de Artillería en los ejércitos modernos llegando a cuadruplicarse en pocos años?

Comience el señor ministro del ramo por reorganizar y reducir el personal del llamado Cuerpo general de la Armada, que por lo mismo que es núcleo y tronco de todos los servicios, es el primero que debe reorganizarse y merecerá general aplauso por su imparcialidad y su justicia.

No lo hará así, estamos seguros de ello, como lo está el *Diario de la Marina*, y como prueba de que llevamos en esto toda la razón, pida nuestro colega que los poderes públicos abran una amplia información sobre todos los servicios de la Marina, en la que oyendo a los Jefes principales de todos los ramos que constituyen la Armada, es seguro que volverá a escribirse otro libro exactamente igual al *Juicio crítico de la Marina*, que debieran leer todos los ministros del ramo para inspirarse en la justicia y en la equidad.

Y como nuestro ánimo no es echar leña al fuego, sino por el contrario, poner las cosas en su verdadero terreno y pedir que se crea una fuerte Escuadra, pero reorganizando antes todos los servicios de manera que cada Cuerpo de la Marina tenga las atribuciones que le corresponden como sucede en el Ejército, hagámoslo por hoy punto final, que la opinión pública vaya apreciándose de lo que pesa en la Marina y esto es bastante, para que venga más pronto ó más tarde una reorganización naval basada en las verdaderas necesidades del servicio y en la importancia de cada uno de ellos.

Nada de diatribas ni ataques de carácter personal al ministro; no es esta la fuerza que da la razón, ni la forma que empleamos. Si quisieramos emplear ese indigno medio, ya sabe el colega que no nos faltan datos y antecedentes para ello.

## Al general Ochando

Es la Dirección general de Carabineros, alto cargo que exige el mayor cuidado en la redacción de órdenes y circulares por parte del general que lo ejerce, pues que si bien dichas órdenes y circulares han de estar basadas en el mantenimiento de la más severa disciplina, y en el de la autoridad del mando que ha de sostenerse ante todo y sobre todo, no es menos cierto que, si no están inspiradas en un alto espíritu de rectitud, de justicia, de imparcialidad, pueden ser mordazas que acallan toda queja y sean amparadores de abuso del superior, si este propende a él por temperamento, carácter ó hábitos adquiridos en la prolongación del destino, ó en la confianza que le inspira la protocolé a ó el favor.

Tal sucede con la kilométrica circular número 19, inserta en *El Guía del carabinierno*, del día 7 del pasado mes, la cual no dice en concreto otra cosa que dar amplias facultades al Jefe de la Comandancia de

Algeciras para que haga cuanto le venga en gana y le plazca.

Y como dicha circular que no correspondía al 4.º Negociado por cierto, pudiera dar origen á abusos en el mando, bueno fuera que el general Director Sr. Ochando la estudiara muy á fondo y la diera también á estudiar al general Secretario y al Negociado á que verdaderamente corresponde, con el fin de que si cabe modificara la cosa, de manera tal que si en su espíritu y en su letra se mantiene la autoridad del mando absoluto, no pueda ejercerse este arbitraria é impunemente con atropello del derecho del inferior.

Y como estamos resueltos á que en el Cuerpo de Carabineros cese todo procedimiento inquisitorial ó que rebaje la dignidad y el decoro de cada clase, por modesta que sea, y á que cesen también esas diligencias privativas cuando se fundan en el arbitrio y en la baja denuncia, hemos de seguir pidiendo que el Negociado de justicia sea intervenido por un jefe del Cuerpo jurídico, para que no sea el Cuerpo de Carabineros juez y parte en estos asuntos que en él revisan tanta y tan trascendental importancia.

Analizaremos detenidamente dicha circular y la combatiremos por errónea lo procedente y contraria al derecho del inferior; inferior que si tiene estrechos deberes, también debe ser amparado en sus derechos, sin quedar nunca á merced de un Jefe de Comandancia el respetarlos ó atropellarlos impunemente.

## Los monopolios.

Los monopolios como privilegios que son, siempre resultan odiosos, porque por lo menos, coartan la libre contratación y progreso industrial de la materia monopolizada, pero resultan no solo odiosos, sino hasta repugnantes, cuando se atribuyen á empresas particulares, cuando en rigor deberían corresponder al Estado, y que este abandona por negligencia ó impericia de su administración; más si después de todos los sacrificios que se les imponen al paciente consumidor de las materias ó objeto monopolizado, ingresara á las arcas del Tesoro la cantidad que representa el canon de arriendo, tendrían una atenuante, pero ni aun esa consuelo nos queda, cuando nos sucede con el de los explosivos.

La cláusula primera del contrato de arriendo de las pólvoras y materias explosivas, autorizan al arrendatario para la importación, fabricación y venta exclusiva de las materias monopolizadas; salvo las excepciones contenidas en la 16, 28 y 29 de dicho contrato.

En la 16 se autoriza á los particulares para que puedan importar determinadas materias explosivas no reglamentarias, si bien, han de satisfacer á la Hacienda los derechos arancelarios correspondiente y al arrendatario una indemnización por el impuesto interior de monopolio que en dicha cláusula señala.

La 28 impone la condición de que el arrendatario con 150 pesetas por cada kilogramo de pólvora y materia explosiva que importen dichas entidades militares ¿Por qué está así? ¿Estaban gravadas por el impuesto anterior al monopolio, las materias explosivas importadas por Guerra y Marina? No; por que el Estado nunca se pagó impuestos así propio. ¿Por qué se le paga hoy á un Juan particular? ¿Excepción es esta que solo se resuelve á intenciones más elevadas que la nuestra, pero no se nos ocurre que aunque es principio inconcuso en el orden tributario que el impuesto extranjero una vez satisfecho el derecho arancelario, se nacionaliza y queda sujeto al pago de los impuestos interiores establecidos sobre los productos similares del reino; dicho impuesto solo comparece satisfaciendo á las entidades particulares, pero bajo ningún concepto al Estado por las razones dichas y además lo que determina la cláusula siguiente.

En la cláusula 29 se determina que las fábricas militares á cargo del Cuerpo de Artillería podrán continuar elaborando la pólvora y materias explosivas necesarias para el consumo de Guerra y Marina sin gravamen de monopolio.

¿Por qué se les priva entonces á los importados, es que el legislador cree que no han de tener la misma aplicación en su consumo que las elaboradas en nuestras fábricas militares? Gran error si así es que redundan en perjuicio del Estado y en beneficio del arrendatario que por las muchas contradicciones del contrato está favorecido hasta el grado máximo.

Como por desgracia no es un kilogramo de materia explosiva la cantidad que se ha importado por el ramo de Guerra y Marina desde que se estableció el monopolio y la que se continuará importando, pues próximos estamos á concertar un contrato con el Censat para la adquisición de 200 cañones de tiro rápido con todo el material anexo, que á 200 disparos por pieza dan un total de 28 400 kilos de pólvora, solo para la carga de proyectil, cantidad igual á 42.600 pesetas que el Estado tendrá que indemnizar al monopolio; de donde se ve que parte del canon de arriendo vuelve á ingresar en las arcas del arrendatario.

## RESERVA NAVAL

### LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

La maravillosa organización de la poderosa Compañía Trasatlántica, única en su especie en España, con magníficos vapores, con capitanes muy prácticos en todos los mares, bravos y expertos, con pilotos de altura y personal de maquinistas, contramaestros y marinería escogida, con establecimiento naval modelo, dependencias, oficinas y servicios montados de modo admirablemente sencillo, útil y eficaz, trae á nuestra memoria la Reserva naval americana, cuya organización es adaptable á España y sobre la que puede basarse nuestro futuro poder naval.

Inscriptos los buques de la Compañía Trasatlántica española en la Reserva naval y como base de ella, el Estado puede utilizarlos en caso de guerra, juntamente con su valioso y bien organizado personal, al cual sería conveniente expedirles los Reales despachos como tales oficiales vivos y efectivos de la Reserva activa, concediéndoles una indemnización anual según se practica en la Marina de los Estados Unidos, indemnización que varía de 500 á 300 pesetas anuales para los capitanes y primeros maquinistas, y de la mitad para las clases subalternas, ó sean las de pilotos y maquinistas segundos y terceros.

A los barcos que se inscribiesen en la Reserva naval activa, debe acreditárseles en el presupuesto de Marina las subvenciones correspondientes á su tonelaje y marcha, con la previa obligación de que han de dedicarse á la navegación ó pesca de altura y no ser inferiores á determinado tonelaje, exigiéndoles además resistencia bastante en las cubiertas y costados para poder montar la artillería que previamente se les designe.

Dichas subvenciones son en los Estados Unidos de 25 pesetas anuales por tonelada, con la precisa obligación de navegar ó pescar nueve meses al año, como tiempo mínimo, sin el cual no se considera allí, ni debía considerarse aquí en España, apto al personal de la Marina que haya de ejercer en su día funciones de guerra.

A todo buque subvencionado, incluso á los extranjeros, se le obliga, excepción hecha de caso de fuerza mayor, á efectuar todas sus reparaciones en el país, con cuya disposición se tiende á fomentar las industrias navales, aquí muertas por ineptitud de la Marina como industriales.

Si á esto agregamos la conveniencia de que se forme en España un Almirantazgo en el que entren por mitad, alto personal de la Marina de guerra y grandes armados como aquí lo es el marqués de Comillas, quizás único aristócrata que entrega constantemente á grandes y meritorios trabajos de patria utilidad, ha sabido mantener nuestras comunicaciones marítimas con todo el mundo y nuestro prestigio naval de una manera altamente honrosa y conveniente para los intereses morales y materiales de España, la reorganización y la regeneración de nuestra Armada nacional, sería pronto un hecho.

A personalidades tan relevantes por sus méritos y virtudes como el marqués de Comillas, juntamente con marineros de guerra que merezcan igual concepto, debe encomendárseles la reorganización de la Reserva naval activa y pasiva y la de nuestra decadente Marina militar activa, debiendo todo este alto personal celebrar grandes solemnes sesiones temporales, que presididas por S. M. el Rey como Jefe Supremo de las fuerzas de mar y tierra despertarían en el país el espíritu marítimo, sin el cual no hay Marina posible ni deseo de crearla con arreglo á los adelantos del día, cuando es precisamente un ramo importantísimo no sólo para la defensa nacional, sino para la riqueza pública.

A esa Reserva naval se irían destinando los barcos que no se consideraran útiles para la navegación y para los servicios activos, así como el personal veterano que viejo y achacoso y no joven y sano como hoy pasa, necesita relativo descanso, y al que sólo puede ya exigirse servicios de puertos, comandancias de Marina y todos los burocráticos, donde por excepción se mantendría algún personal joven, pues éste debe ir á respirar los aires de mar á practicar y á hacer la vida activa del barco en casi constante navegación, concediéndoles, como cosa justísima y que venimos pidiendo uno y otro día, la gratificación de ancla á ancla que debe ser doble de la correspondiente al tiempo en que embarcado, no se navega.

## Información de Marina

El ministro de Marina ha visitado al presidente del Consejo para manifestarle que la botadura del nuevo crucero *Reina Regente* tendrá lugar aprovechando la marea de los días 18 ó 20 de Septiembre próximo.

El ponerlo en conocimiento del Sr. Moret con tanta anticipación, es debido á que se espera que los reyes asistan, y se espera la comensación oficial que hará el Sr. Moret.

Le han concedido cuatro meses de licencia por enfermo al teniente de Navío D. Diego Sanjuan.

Al Capellan de la Armada D. Francisco Olivares le han sido concedidos dos meses de licencia.

Le han sido concedido el retiro al maquinista Mayor de 1.º D. Edmundo Sanjuan.

Al 2.º maquinista de la Armada D. Marcos Baeola le ha sido concedido el paso á la situación de excedencia voluntaria.

Por el ministerio de Estado se ha remitido al de Marina, la copia de la reciente ley sobre arresto, detención y entrega de marineros desertores de buques extranjeros en Filipinas.

## Leyendo periódicos.

Tomamos al azar en la mesa de redacción un diario y vemos que es *La Correspondencia de España*, leemos un epígrafe que se titula: «Con pluma ajena» y nos enteramos de que es una elucubración en planifido tono, de que el Sr. Moret no dé á la estampa enseguida el decreto de disolución á fin de que los infelices aspirantes á padres de la Patria sepan á que atenerse, se enteren de lo que han de hacer, el marcharse á disfrutar de las delicias del verano, ó si largarse hacia el distrito á recorrer pueblos, á adular caciques, á limar asperezas, á prometer gangas, á pronunciar arengas y á pagar comilonas.

Para el escritor que dió á luz el suelto que comentamos, consúltase una desgracia grande que los aspirantes á diputados no sepan á qué atenerse, si montar la máquina electoral que da el acta, ó irse de veraneo, y se incomoda y hasta llega á dudar de la existencia del tal decreto.

Pero, ¿no habíamos quedado en que los diputados son los representantes de la nación? ¿Y siéndolo para qué necesitan preparar el tinglado que atropella, falsea y da actas?

Además, publicándose el decreto á mediados de Julio y celebrándose en Setiembre las elecciones ó sea dos meses después, ¿no les queda tiempo suficiente á los candidatos para cometer toda clase de atropellos, para fabricar amaños y embuchados? ¿Cómo serán las tropelías y bribandajes electorales, cuando no bastan ni dos meses para prepararlas!

CARABINEROS

## UNA CIRCULAR QUE APLAUDIMOS

Teniendo en cuenta que el gran número de comunicaciones que se cruzan entre las distintas unidades del Cuerpo origina un gasto excesivo, y con el fin de amiorarlo en lo posible, he tenido á bien disponer:

1.º Todas las comunicaciones y circulares que hayan de dirigirse en el interior del Cuerpo sin distinción de categorías, aún las que se remitan á este centro y las que sean acompañadas de documento, se extenderán en cuartilla, sin hoja de corte, á menos que la extensión del escrito lo haga necesario.

2.º Se exceptúan de esta autorización los escritos que se dirijan á las autoridades ó entidades extrínsecas al Cuerpo.

3.º Se autoriza igualmente el uso de sobres de color, engomados, que la industria proporciona hoy á precios tan reducidos, que resultan más económicos que empleando para hacerlos papel de hilo y obles.

Los preceptos de esta circular no podrán ser alterados tratándose de dar interpretaciones, y en caso de duda en alguno de sus extremos, se me consultará.

Dios guarde á V. S. muchos.—Madrid 13 de Junio de 1906.—Sánchez Gómez.

Señor... Al terminar de copiar la circular reparamos en la firma del prestigioso general señor Sánchez Gómez, y comprendimos el error en que hemos incurrido, creyendo en un principio que esta circular procedía del director general de Carabineros, siendo así que procede de la Dirección de la Guardia civil.

Como la circular demuestra un espíritu razonable, justo y enemigo de la rutina, deja en pie nuestro aplauso, dirigiéndonos ahora á la Dirección de la Guardia civil, y no dudamos por un momento siquiera, que no se harán esperar muchos días sin que tengamos el placer de reproducir en estas columnas, otra circular idéntica, suscrita por el general Ochando, y que beneficie al Cuerpo que dirige en la misma cuantía que hoy resulta beneficiado el Instituto de la Guardia civil.

Sirva esto de prueba á guisa de moraleja; que hay muchas cosas útiles que pueden hacerse, sin que para ello se precise, ni la intervención del Gobierno, ni aumentos de presupuesto; pues es muy bastante una buena voluntad y una firme decisión.

Rsfac.

DE MARINA

El desfilado reglamento para los Cuerpos subalternos de la Armada, ha producido general disgusto. Afortunadamente y por iniciativa del distinguido contraalmirante Anón, ha ido a informe de los Capitanes generales de los departamentos marítimos, ese engendro del Sr. ministro de Marina, siendo de esperar que el buen juicio, las conveniencias del servicio y la necesaria fraternidad en todos los cuerpos de la Armada incline el ánimo de los informadores que, si bien pertenecen también al Cuerpo general de la Armada no están influidos de modo tan intransigente por tradiciones que es preciso ir destruyendo para que solo flote en el ambiente marítimo el interés por el mejor servicio desempeñado por quien corresponde en cada caso, sin que esto deprima a los que en el no pueden ni deben intervenir por no asistirle el derecho profesional.

Si el señor ministro de Marina dedicara toda su atención y todas sus energías en apuntalar el derruido edificio del ramo puesto desdichadamente a su cargo, sabiendo como sabe que dentro de cuatro años no queda un solo barco útil, en lugar de meterse a reglamentar para ahondar y agravar más las heridas de la Marina militar, ya antiguas y sin que nadie haya sabido, podido o querido cicatrizar por ningún canterío, hubiera prestado un servicio a la patria, y su nombre sería bendecido por el cuerpo de oficiales, por el de subalternos y por esa mestrada de los arsenales tan laboriosa, inteligente y digna de ser mantenida por el medio digno y honrado de proporcionarle trabajo sin recurrir para nada ni por nada al extranjero; que fomenta las industrias marítimas en España es echar los cimientos de nuestro futuro poder naval, de ese poder cada vez más de cadente por razón de la marcha suicida que lleva el llamado cuerpo general de la Armada; ese cuerpo que debiendo ser desarrollado y robustecido por la acción combinada de todos los demás con el solo objetivo de hacer escuadra, se lanza sólo a empresas de las que solo ni puede ni debe salir.

Reapacite al señor ministro; haga un llamamiento al patriotismo, a la abnegación, al compañerismo de todos y verá surgir de la sombra, del caos, una marina militar en que no haya más que un solo Cuerpo en esencia y una sola aspiración. Y luego de conseguir esto, que tan difícil es de conseguir en una corporación de caballeros, vuelva los ojos al ejército de tierra y sea uno solo el que bajo el pabellón nacional en mares, llanos y montañas, defienda la integridad de la patria y el honor de las armas españolas.

Telmo Guerra.

Ha fallecido en Madrid el día 20 del actual, la distinguida y virtuosa señora doña Ladislava Molina y Vicente, esposa de nuestro querido amigo D. Rosendo Vallador. Después de cuatro meses de horrible sufrimiento, postrada en cama, pasó a la última morada perdiendo cuantas personas la conocieron una inteligencia privilegiada que poseía. Reciba su atribulado esposo nuestro más cariñoso y sincero pésame.

DIARIO OFICIAL

Infantería

- Destinos.—Coroneles.—D. Julio Seguí a la zona de Burgos.
D. Joaquín Sanz, a la de León.
D. Narciso Acosta, a excedente en la segunda región.
D. Justo Lahuerta, a excedente en la primera región.
D. Valeriano Sanz, a excedente en la primera región.
D. Manuel Romero, a la Comisión mixta de reclutamiento de Zamora.
Tenientes coroneles.—D. Eduardo Verástegui al regimiento del Príncipe.
D. José Umberto, al de La Albuera.
D. Joaquín Chacón, al de Cantabria.
D. José Orens, al de Garelano.
D. Miguel Villalonga, al de San Quintín.
D. Julian Cerezo, al de Isabel la Católica.
D. Francisco Pérez, al de Orotava.
D. Rafael Sorichol, al de América.
D. Evaristo Pérez, al de San Fernando.
D. José Sanz, al de Gravelinas.
D. Miguel Orens, al de Gufa.
D. Celestino Gomara, a la de Badajoz.
D. Fulgencio Fernández, a la de Oviedo.
D. José Martínez, al de Córdoba.
D. Angel Juárez, a la de Oviedo.
D. José Martínez, a la de Valdeorras.
D. Joaquín Prat, a la de Lugo.
D. Santos Lapante, a la de Tafalla.
D. José Sobajano, a la de Aizola.
D. Enrique Montero, a la de Villanueva de la Serena.
D. Serafín Ripoll, a la de Alariz.
D. Ricardo de Rada, a excedente en la segunda región.
D. Antonio Sisternes, a la de Teruel.
D. Francisco Májera, a la de Mondoñedo.
D. Alejandro Fernández, a la de Soría.
D. León Gaona, a la de Astorga.

Administración Militar.

- Destinos.—Comisarios de guerra de primera clase.—D. Félix Martín, a interventor de la fábrica de pólvora de Granada.
D. Alejandro Lucini, al segundo Cuerpo de ejército, de interventor de la fábrica de Artillería de Sevilla.
Comisarios de Guerra de segunda clase.—D. Francisco Lamas, a interventor del hospital militar de la Coruña.
D. Francisco Bovielle, al depósito de armamento de la Coruña.
D. Felipe Alonso, a interventor de los servicios administrativos de Lugo.
D. José Cobos, al séptimo Cuerpo de ejército.
Oficiales primeros.—D. Ramón Carrasco a la fábrica de pólvora de Granada.
D. Hermenegildo Sánchez a la Junta facultativa de Sanidad Militar.
D. Mariano Santa Ana, al segundo Cuerpo de ejército.
D. José Vacas, al segundo Cuerpo de ejército.
D. José León a la sexta Comandancia de tropas de Administración Militar.
D. Luis Contreras a excedente en la primera región.
D. Vicente García al taller de precisión y Laboratorio de Artillería.
D. Luis Hidalgo, al segundo Cuerpo de ejército.

- D. César Puente, al primer Cuerpo de Artillería de Sevilla.
D. Francisco Santamaría, al Gobierno militar de Ceuta.
D. Eduardo Cabrerizo, al primer Cuerpo de Ejército.
D. Lucrecio Tenreiro, a la Ordenación de pagos de Guerra.
Oficiales segundos.—D. Luis Casavado, al segundo Cuerpo de Ejército.
D. Ricardo Rozas, al primer establecimiento de Remonta.
D. Salvador Gosso, al Gobierno militar de Melilla.
D. Julio Aguado, a la fábrica de Artillería de Sevilla.
D. Fausto Góñálvez, al cuarto Cuerpo de Ejército.
D. Martín Sanz, al séptimo Cuerpo de Ejército.
Oficial tercero.—D. Adolfo Meléndez, la Ordenación de pagos de Guerra.

FABRICA DE MONEDA FALSA

Anoche recibieron en Barcelona nuevas noticias relacionadas con la fábrica de moneda falsa que se ha descubierto. La policía ha practicado en esta madrugada un registro en la casa número 22 de la calle de Ubech, en donde funciona una fábrica de moneda falsa, principalmente de duros catalanes, y se incautó de la maquinaria, troqueles y las matrices, de gran cantidad de plomo en barras y de monedas a medio acuñar. Era un negocio antiguo, del cual tuvo noticia por varias confidencias el inspector Pinada. Fueron detenidos nueve individuos, todos de una misma familia, entre ellos se halla Malión García, natural de Navarra, quien figuraba como vendedor de frutas, siendo rico. Se cree que están complicados en el asunto varios comerciantes de viso. Ayer habían enviado a Madrid seiscientos duros. Acuñaban diariamente una cantidad determinada, calculándose que al año se elevaba a 700,000 pesetas. Se han hecho otros registros. Continúan las diligencias.

INFORMACIÓN POLÍTICA

El Sr. Navarro Revarter, presidente de la Comisión extraparlamentaria para la supresión del impuesto de consumos ha visitado al Sr. Moret para entregarle la memoria del segundo grupo numérico de consumos, que comprende la Hacienda del Estado provincial y municipal.

El gobernador de Barcelona ha conferenciado con el ministro de la Gobernación, tratando de la huelga de cocheros de aquella capital y de algunas disposiciones sobre el descanso dominical.

El ministro de la Gobernación interrogado de nuevo sobre el viaje del Rey al extranjero, ha manifestado que todavía no sabe nada de la fecha en que se ha de realizar.

Probablemente mañana se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

El estado del señor duque de Almodóvar es desesperado. Los médicos le han desahuciado, aunque esperan no sobrevendrá un fatal desenlace hasta dentro de algunos días.

Una Comisión de fabricantes de harinas de Cataluña ha visitado al director de Aduanas para protestar de la reforma arancelaria que afecta a dichos fabricantes.

Han visitado al presidente del Consejo los Sres. Llorens, San Martín y Gasset que, han conferenciado separadamente con el Sr. Moret.

El ministro de la Gobernación se halla dispuesto al cumplimiento estricto de lo determinado en la ley de Sanidad sobre nombramiento de médicos titulares. Una Comisión de las provincias vascoas le visitará con objeto de pedirle no sean nombrados por Gobernación los médicos.

El Sr. Moret ha estado en la Granja conferenciado con S. M. Regresó esta misma mañana.

MUNDO MILITAR

GUARDIA CIVIL Retiros.—Pasan a esta situación: el coronel D. Constantino Brass Rodríguez, el teniente coronel D. Manuel López Díaz, los sargentos Pedro Alger Alamo, D. Juan Gómez Quesada, Toribio Martínez Aldas y Tomás Solano Masía, los cabos José Aviles Eutrens y Francisco Vallejo Pérez y los guardias Anciso Alonso Urens, Pedro Aguilar Parraño, Juan de Benito Blanco, D. Vicente Caballer Carratalá, Antonio Garrido Sánchez, Florentino González Herrera, Antonio Gil Monfarret, Angel López Cerro, don Juan Lumberas Calvo, Carlos Lluich Sala, Diego Matroero Granados, Narciso P. dra Bonet, Pedro Pérez Cerrada, Saturnino Pérez Miguel, Faustino Pérez Rodríguez, Juan Ranz Hernangil, Manuel Rodríguez Sánchez, Juan Simón Alonso, León Sepúlveda Díez, Manuel Tello García y José Val Aznara.

CARABINEROS Retiros.—Pasan a esta situación: los sargentos Pedro Gómez González, Pedro Murillo Pavón y Faouido Venegas y Venegas; los carabineros José Calzada Labandero, Eloy Cumbredas, Antonio Corral, Pablo Corbella, Jenaro Canell, Luis Egui, Alvaro González, Saturnino Hidalgo, Juan Juanols, Pablo Moradell, José Morante, Miguel Monte, Bernabé Martínez, Juan Oubiña, Bautista Pocerull, Antonio Soriano, Segundo Vasillo, Francisco Martínez y Ambrosio Alonso. Asuntos varios.—A los jefes de las comandancias de Gerona, Barcelona, Cádiz, Málaga y Lérida se acusa recibo de las partidas de casamiento del cabo y carabinero Juan Gonzalo, José Miramontes, Antonio Alboe, Celestino Martínez y Gonzalo Guardado. Se concede traslado de comandancias en concepto de ordenanzas a los carabineros Juan Lavado y Aureliano Parrigo. Se concede la continuación en el Cuerpo a los carabineros Ramón Ballesteros, Domingo Vuelto y Mateo Ruiz. Al jefe de Santander se le devuelve para rectificar la propuesta de premio del carabinero Manuel Prieto González. Al de Estepona se le autoriza para aclarar el historial del carabinero Antonio Casas Perez.

Se concede la continuación sin compromiso fijo a los sargentos Francisco Figueras, Mariano Braojos y Aselmo de Diego. Se concede a los solicitados por instancias promovidas por los carabineros José Piñer, Federico Corbera, Guillermo Bríngues, Juan García y José Antonio Expósito.

CRONICA DE TRIBUNALES

El robo al barón de la Torre.

Ayer comenzó la vista de esta causa ante la Sección 3.ª de esta Audiencia. Diez procesados se sientan en el banquillo de los acusados, para responder de los cargos, que les inculpa el representante del Ministerio fiscal, que en esta causa es el Sr. Pabón. Las defensas encomendadas a los letrados Sres. Tarceiro, Ceñoto, Llanos, Morales, Piñero, Salazar, niegan los hechos que a sus patrocinados imputa el Fiscal, solicitando la absolución para sus defendidos. Las declaraciones de los procesados, fueron prestadas en la mañana de ayer, encerrándose en la negativa más rotunda, acerca del hecho procesal. Según el representante de la Ley, estando de acuerdo todos los procesados, y aprovechando la ausencia del Sr. Barón de la Torre, penetraron en el domicilio de dicho señor, sustrayendo diversas alhajas y efectos tasados prudencialmente en 11.038 pesetas, habiendo sido recuperados tan solo algunos de ellos, por valor de 8.614 pesetas. Como nota curiosa, diremos algo de lo mucho que nos extraña uno de los procesados, Antonio Fernández. Según el un día fué llamado por el Sr. Lalana, y al comunicarle con él, dicho señor se brindó a defenderle, aun cuando para ello no había sido requerido, haciéndole al mismo tiempo otras proposiciones que rechazó. La campaña presidencial, corta tan interesantísimas manifestaciones, por tratarse de un togado que representa a uno de los procesados en esta causa. No podemos creer, no creemos al procesado; pero ¿no podría la Junta de gobierno del Colegio aclarar este extremo? Hoy ha comparecido en calidad de testigo Manuel Limón, que en los primeros momentos había sido procesado también y que negó todo; por negar negó... que supiera lo que era una tela de arañazo.

Y como hay citados 45 testigos nos retiramos. En la Sección 4.ª continuó la causa seguida por homicidio a Pedro Ocaso y Blanco. Si bien en principio la acusación partió y sostuvo la existencia de un delito de asesinato, modificó sus conclusiones provisionales, acusándole tan solo como autor de la muerte de Venancio Escalosa, pero sin la concurrencia de circunstancias cualificativas ninguna. El Jurado dictó tras una media hora escasa de deliberación, un veredicto de culpabilidad. En su vista, el Fiscal solicitó se le impusiera la pena de diecinueve años y un día de reclusión, mas tres mil pesetas de indemnización, a cuya petición se adhirió la acusación privada, dada la existencia de la circunstancia de provocación afirmada por el Jurado. La defensa sostiene la concurrencia de dos circunstancias de atenuación derivadas del mismo veredicto, cuales son, falta de provocación y arrebató, solicitando la imposición de la pena de presidio mayor en su grado medio es decir seis años y un día.

Arcos. LAS FORZOSAS VAGACIONES DE VERANO Suelen los hombres que más han figurado en política dejar en pos de sí una frase; Zea Bermudez, el despotismo ilustrado; Espartaco, cínplase la voluntad nacional; O'Donnell, el tren de tercera nada menos que estudiando a una última institución; y otros otras, entre los cuales tenemos que recordar la de Silvela, a propósito de la estación en que vamos a entrar. Y téngase en cuenta que hay ministerio nuevo y con extenso y variado programa, y a ciencia cierta no sabemos si este ministerio podrá servir de las actuales Cortes. Si se disuelven, harlo se hará con reunir otras que den forma legal en su más alta expresión a los proyectos del Gobierno. Si no se disuelven, creen unos que estará preñado de nubes el horizonte; imaginan otros que las votaciones responderán a las novedades de los proyectos; pero lo cierto es en cuanto puede precisarse en política, que no será tan fácil la tarea como algunos imaginan.

Los proyectos que se anuncian, y no en discursos de la Corona al abrirse las Cortes, sino en conversaciones y periódicos al verlas suspensas, son ciertamente de la mayor importancia, habiéndose llegado a citar las palabras siempre fatidicas de Cortes Constituyentes. Cualquier sensato lector dirá al oírlo: Todo menos eso; ¿hemos de volver a la ingrata y estéril labor de siempre, después de tantas luchas y desengaños y pérdidas, hemos de tornar a poner en duda lo que hasta ahora creíamos asegurado? ¿Tan poco es lo que nos falta que hacer, colocándonos sobre una base estable, ó tan ruinoso se encuentra el edificio, que tengamos que llegar hasta sus cimientos para de alguna manera asegurarlo? Y cuando más vacilamos y tememos, cuando nos ouesta lo que no se puede imaginar conjurar inminentes peligros, cuando algún sueño por volver al año 1812, ó al 1854, ó al 1869, nos acordamos de las imperiosas vacaciones del estío que decía Silvela, y la tranquilidad vuelve a los ánimos y Febo deshecho con su acostumbrado esplendor las nubes de tormenta. Ya sabe lo que se hace el estío, viniendo a enervar las fuerzas y a paralizar las energías de ciertos hombres y de determinados países. Es otros todo el año se trabaja; en el nuestro hay necesidad de poner un dique al poder legislativo, al reglamentario y toda clase de iniciativas. Hay algo de providencial en la siesta y en el paréntesis de actividad que se abre en la estación que se aproxima. Cuando se tramaba la famosa conjuración que tuvo por resultado la muerte de

César, apresó en el Tribunal donde tomaba asiento y administraba justicia uno de los futuros asesinos, esta inscripción: ¿Duermes, Bruto? y esta pregunta encontró la respuesta no en palabras, sino en actos que nuestros lectores conocen; Bruto despertó y desapareció César de entre los vivos. Y es que a veces, mejor es dormir y aun soñar; y que el ideal de la legislación no es el movimiento continuo y la inestabilidad que jamás cambia y ni se arrepiente, ni se amienda. En materia de Instrucción pública, por ejemplo, nos agradan los ministros que duermen, porque si alguno despierta, no hace más que causarnos nuevos sobresaltos. En otros ramos, aunque haya necesidad de cambios é innovaciones, parecemos que debe pensarse mucho antes de hacerlas, y que no sobraría refrescar el cuerpo y la mente en las saludables aguas de las estaciones termales, consultando mucho, como suele decirse, con la almohada, los nuevos proyectos. Por eso las vacaciones del verano son este año bien venidas, y por eso las saludamos con cierto placer los que probablemente las encontraremos iguales en trabajo y en fruto a los largos y tristes meses del invierno. Siempre se dijo que año nuevo, vida nueva; al llegar Enero, para política y administración ese día suele ser el 1.º de Julio, fecha bendichada para las Empresas de ferrocarriles y dueños de baños y fondas. Y siempre también se ha visto que las siembras de los granos que han de germinar no se hacen sino en invierno.

San Ildefonso 20. Ha amanecido un día espléndido. A las diez y media han salido en paseo militar de exploración las fuerzas del batallón de cazadores de Las Navas, al mando del teniente coronel Sr. Agulla. Llevan la dirección del famoso puerto del «Reventón», que fué ya una vez explorado militarmente por el batallón de cazadores de Madrid, que mandó el teniente coronel Sr. Pérez Jaramillo. A la hora de costumbre los Reyes salieron a los jardines, donde estuvieron paseando; después fueron al paseo del Rey, donde está instalada la pista con obstáculos. El Rey montó a caballo y estuvo saltando obstáculos. A las doce y cinco llegó el Sr. Moret a Palacio. El Rey había ordenado que se enviase a Sagovia un automóvil para que condujese a La Granja al presidente del Gobierno. Los periodistas nos acercamos al Sr. Moret y nos dijo: —rengé apenadísimo por el estado grave del duque de Almodóvar. —¿Qué trae usted a la firma?—le preguntamos. —Traigo—respondió—muchos decretos, unos de Gracia y Justicia, sobre competencias, y varios de Guerra; pero sinceramente les advierto que no sé sobre qué versan. No traigo la minuta de la firma, y cuando regrese, y si puedo y la hora me lo permite, se lo diré a ustedes antes de partir para Madrid, a mi salida de Palacio. Después de almorzar—prosiguió el presidente del Consejo—regresaré a Madrid. El Sr. Moret entró en Palacio. Esta tarde, a las tres, saldrán el Rey y los personajes palatinos en caballos del país, llamados blasses, y se dirigirán al puerto del «Reventón» para presenciar las maniobras militares. El camino es largo y difícil. Los periodistas saldremos antes que los Reyes; por esta causa no tenemos y telegrafío, para que lleguen a tiempo las noticias.

Puerto del «Reventón» 20. Tres horas menos cuarto ha tardado el batallón de Las Navas en dominar el alto del puerto. Ha venido el batallón desde la Granja como en tiempo de guerra. La excursión militar ha resultado admirable. A las cinco menos cuarto llegó el Rey al alto del puerto y se le hicieron honores. Después llegó la Reina con los ayudantes y el personal palatino. Cuando llegaron todos se organizó una merienda espléndida. La alegría y el entusiasmo han reinado en esta siesta. A las seis menos cuarto salimos todos para La Granja.

LOS REYES EN LA GRANJA

San Ildefonso 20.

El Juzgado especial se dedicó ayer a despachar a los detenidos que ha puesto a su disposición la Policía y que no tienen responsabilidad alguna en el suceso que se persigue. En Guadalejara fué detenido un mendigo que carecía de documentos de identificación. Enviado al Gobierno civil pasó después a la Casa de Canónigos. El Juzgado le interrogó y comprobando su inocencia decretó su libertad. Ha sido enviado nuevamente al Gobierno para que el gobernador ordene su ingreso en un asilo. Ayer tarde llegó a la Casa de Canónigos otro detenido. Es un joven alemán. Parece que hace varios días, en una carretera de la provincia de Valencia, realizó su detención una pareja de la Guardia civil. El alemán en la Casa de Canónigos no osaba ayer tarde de llorar. Ante el Juzgado manifestado que viene a España en busca de colocación, y que al ser detenido se dirigió a esta Corte. Probablemente será puesto en libertad.

PROCESO DEL ATENTADO

Morral propogandista. Hay algunas noticias de los trabajos de propaganda efectuados por Morral en los últimos tiempos. Como Morral hablaba con perfección varios idiomas, estaba en relación con los agentes extranjeros más activos del anarquismo. Especialmente con los de Londres mantenía constante correspondencia.

Hace tiempo, los anarquistas de la citada capital organizaron un gran mitin, que se celebró en Trafalgar Square. A él concurrieron individuos afiliados al anarquismo de todas las naciones, y en él se presentó Morral. En el mitin habló Malatesta y después Morral, quien pronunció en inglés un discurso que fué muy aplaudido. Hemos oído también referir varios detalles acerca de la vida de Morral en Barcelona. Los que de él hablaban decían que Morral se rasuro la barba a raíz del atentado cometido en la calle de Fernando, en Barcelona. Cuando se perpetró en la ciudad condal otro de los recientes atentados, Mateo Morral estuvo ausente de Barcelona varios días. Al volver dijo que había ido a pasar una corta temporada en la finca que un amigo suyo poseía en el campo.

SORIANO EN BILBAO

Bilbao 20.

Anoche se verificó en el circo del Ensanche un mitin soriano. El Sr. Salmerón y García elogió la obra regeneradora de Soriano, afirmando que estaría siempre al lado de la Unión republicana, que—según él—derrumbará el actual régimen. Ensalzó la solidaridad como única regeneración y fustigó al clero. Abogó por la unión de los elementos demócratas. Todos debían luchar—dijo el orador—con entusiasmo por el mayor éxito frente a la reacción, que es dueña de España. Soriano hizo después un discurso ameno y admirable, muy intencionado. Arrebató la hileridad del público y aplausos ruidosos. Dijo que sólo tiene en su programa la sinceridad y la honradez; añadió que estará junto a la Unión republicana para derribar el régimen imperante. Afirmó Soriano que los católicos dejan de serlo cuando se tratan de dinero, y que en las procesiones los obispos van reargados de oro, mientras Jesús se exhibía lleno de harapos. Combatió el caciquismo, calificándolo de anulación palatinas. Ensalzó la solidaridad catalana, asegurando que era la única regeneración, recomendando a la Unión republicana socialista para para pelear en buenos parpapos contra el enemigo común, que es la reacción. Terminó diciendo que podrán caer los luchadores en la lucha; pero caerán por haber querido hacer en España la regeneración nacional.

La coronación del Rey Haakon. Londres 20. El corresponsal del Daily Telegraph en Copenhague participa que la Policía noruega en Trondheim, temerosa de que se intente realizar un atentado el día de la coronación del Rey Haakon, ha tomado grandes medidas de precaución, ha registrado todas las casas del trayecto que ha de recorrer la comitiva y ha prohibido abrir las ventanas en las calles de la carrera durante el paso del cortejo.

De Agricultura.

Consideradas desde el punto de vista general, las labores y el desfondé del suelo tienen una importancia grandísima. La preparación del terreno del cultivo, para limpiar la superficie laborable de los residuos vegetales ó plantas perennes adventicias, si las hay, se practica por medio del arado, de la pala ó el azadón. El arado vuelve, cortando el suelo arable hasta una profundidad de 30 centímetros aproximadamente. La pala hace el mismo trabajo en los jardines, pero de una manera más perfecta. Estas labores destruyen las malas hierbas, y al mismo tiempo remueven y desmenuzan los elementos del suelo, favoreciendo la acción benéfica del aire y la absorción del agua de las lluvias, que son utilizadas por la vegetación de una manera más completa; la misma helada por la dilatación divide los terrenos; la tierra de la superficie cultivada queda más suelta, y las plantas que en ella viven se desarrojan libremente. Al influjo del aire, las materias orgánicas que el suelo contiene se descomponen y hacen asimilables. La nitrificación se activa en gran manera, como lo demuestran prácticamente las experiencias. Los beneficios de la aereación en las tierras son bien conocidos desde hace largo tiempo. Tuil, partiendo de este principio, consiguió en un mismo suelo cosechas, sin otro abono que el uso del arado y la zarda. La acción favorable del aire no se concreta sólo a los materiales del suelo, sino que se extiende a las raíces y a las hojas de las plantas ó influye notablemente en la germinación de las semillas. Claro está que por frecuentes y perfectas que sean las labores del suelo, no son parte para asegurar cosechas repetidas, sin el empleo de abonos; pero en igualdad de condiciones, las labores culturales son más necesarias a medida que las tierras están mejor abonadas y contienen más materia orgánica. Una tierra que recibió labores profundas bastante tiempo antes de ponerla en cultivo, en el invierno almacena gran cantidad de agua, que retiene en reserva para proporcionarla a las plantas en la estación seca y calurosa del verano. En los desfondes, casi siempre la mezcla del suelo con el subsuelo puede presentar algunos inconvenientes. Si la tierra del subsuelo es de mala calidad é improductiva, mejor sería dejarla en su sitio, removiéndola por el procedimiento conocido de los jardineros con el nombre de desfonde de afuera. El agricultor podrá seguir un procedimiento parecido, empleando al efecto el arado de sonda,

especie de roja sin vertedera que, recorriendo el fondo del suelo, penetra en el subsuelo a más ó menos profundidad...

CARABINEROS

El alojamiento.

Lo hemos dicho centenares de veces y lo repetiremos cuantas sea preciso hasta que logremos nuestros propósitos, hemos dicho que los carabineros están considerados y atendidos por los gobernantes en peor forma que si fueran seres distintos á los demás...

La forma en que se alberga la mitad del personal del Cuerpo, es de esas que no tienen nombre adecuado, de esas que indignan y espantan á los más indiferentes.

Sabido es que una gran parte de los puestos del Instituto se encuentran en sitios deshabitados, y que la resulta, por tanto, imposible á los individuos el encontrar un rincón donde albergar sus huesos.

En estas tristes condiciones, claro es que no han de dudar en construirse por sí la vivienda con cañas, barro, ramaje y como Dios les da á entender.

Y de ahí resulta lo que tantas veces hemos censurado, lo que nos cubre de vergüenza á todos los españoles; y es que en barracones inhabitables para las fieras, viven seres humanos, viven los carabineros rodeados de su familia, durmiendo sobre jergones hundidos y viéndose precisado á caminar á gatas para no correr el peligro de romperse el cráneo en la techumbre del cubil.

Así vivió el carabiniere, este soldado sin igual en el mundo; en medio de una atmósfera que amenaza asfixiar á todo el que penetra en elantro, tapando en invierno todo hueco que pueda facilitar la entrada al aire y acampando la familia en verano á la intemperie.

Es posible que se dejen correr por más tiempo estas cosas en el deplorable estado en que se encuentran? Es posible que no se adopten desde luego las necesarias medidas para conseguir que el bienestar personal del Resguardo militar pueda adoptarse en las necesarias condiciones?

El Estado tiene el ineludible deber de preocuparse de sus empleados, porque sobre esa condición prestan éstos sus servicios: tiene la obligación estricta de proporcionarles siquiera los indispensables medios de vida, de atender sus necesidades, de mejorar, en una palabra, su situación.

Y no puede, por tanto, seguir escuchando con indiferencia nuestros justos clamores en favor de los carabineros, ya que todos se fundan desgraciadamente en hechos reales y verdaderos.

Y sino, que diga alguien si hay la más mínima exageración en lo que llevamos dicho respecto del alojamiento de estos hombres.

Armando Atmósfera.

Desde Tortella (Gerona).

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El día 13 ha sido muy alegre: Se celebró la tradicional fiesta de San Antonio de Padua con la mayor lucidez asistiendo á los actos religiosos numerosos devotos.

Por la tarde hubo animado baile en el Salón de Ginebra y por la noche se tocaron al aire libre en la calle de Salas varias Sardanas (bailes típicos) por la banda local. Iluminando el sitio espléndidamente contribuyó á la animación.

Después se trasladó la música al espacioso Salón de Ginebra donde prosiguió el baile hasta la madrugada.

El día 14 por la mañana y con motivo de la fiesta del Santísimo Corpus Christi, las campanas de la parroquia de Santa María anunciaron la celebración de la fiesta religiosa que principió á las diez con misa mayor y exposición de su Divina Majestad, oficiando el virtuoso cura coadjutor D. Juan Vall. El altar mayor y el resto del templo vestían con extraordinario alumbrao y adornos de lirios naturales y otras flores.

Invitadas por el presbítero cura párroco don

Narciso Llanoh, las autoridades civiles y militares, la iglesia vióse muy concurrida.

A las tres de la tarde, señalaron las campanas de la parroquia la anunciada para la procesión.

A las tres y media, acudieron á la Casa Consistorial las autoridades militares y todo el Ayuntamiento en corporación, saliendo todos, momentos después en correcto orden, precedidos de la banda de música que tocó durante el trayecto hasta la Iglesia un bonito y alegre paso doble.

Una vez en el templo tras los cánticos religiosos de costumbre se inició la procesión con banderas y estandartes.

Detrás iba la custodia que conducía el párroco bajo palio, flanqueando un piquete de la Guardia Civil.

Seguía la representación de la justicia; el Alcalde y autoridades militares con el resto del Ayuntamiento.

Los balcones de las casas de las calles, San Pedro, Salas y Francia, se hallaban llenos de gentío forastera y de la localidad, ostentando vistosas colgaduras.

Por las aceras y paredes de los edificios había colocadas frondosas ramas verdes de roble fresco y laurel, que hacían respirar un ambiente fresco, ofreciendo á la vez sombra agradable.

En la calle de Salas se colocó un elegante y sencillo altar ornado de ramos y flores naturales con la efigie de la Purísima Concepción, ante el cual hizo alto la procesión, cantándose con acompañamiento de orquesta un hermoso himno, escuchado por la multitud arrodillada con religioso silencio.

En todo el trayecto descendía de los balcones y ventanas una espesa lluvia de flores, dejando el pavimento alfombrado de hojas al paso de la comitiva.

Al llegar á la plaza se detuvo la procesión ante otro, adornado y cubierto de arcos de ramas y flores con la Virgen del Rosario, repitiéndose la ceremonia como en el anterior.

Después se retiró la procesión á la Iglesia en la que se cantó un solemne Te Deum. Terminado, las autoridades militares, así como el Ayuntamiento en corporación se trasladó á la Casa Consistorial dirigiendo el alcalde D. Francisco Banié á todos los presentes una sentida alocución en la que manifestó su satisfacción encomendando entre otras cosas el amor y respeto á las leyes constitucionales.

Por la noche hubo animo bilie en el salón del teatro, estando representadas todas las clases más distinguidas de la población.

Los jóvenes lucían elegantes trajes y la abundancia de flores daba más realce al acto.

Los espaciosos céspedes de D. Juan Font y don Juan Santaló estuvieron muy concurridos durante el día y la noche. Como se destacaban por todas partes magníficos jarros de flores, el golpe de vista era encantador.

GACETA

SUMARIO

Ministerio de la Guerra.—Reales decretos de personal.

Ministerio de Hacienda.—Real orden orden habilitando el punto denominado San Miguel (Almería), para el embarque de mineral de plomo de todas clases.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes de personal.

Otra concediendo subvención á D. Antonio Boorra Fernández para ampliar estudios en el extranjero.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Proyecto de ley de Organización y atribuciones de los Juzgados y Tribunales del fuero común en España (continuación).

Administración central.—Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Orden resolviendo de un recurso gubernativo interpuesto por el Notario D. Francisco José Muñoz Medina contra la negativa del Registrador de la propiedad de Vilcabarillo á inscribir una escritura de partición de bienes.

Hacienda.—Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificación de un error padecido en la relación de créditos publicada en la Gaceta de 2 de Febrero último.

Fomento.—Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Escalafón general del Cuerpo de Ingenieros de Montes (conclusión).

Guerra.—Junta clasificadora de aspirantes á civiles.—Relación de los sargentos en activo y Homenajes de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Gobernación.—Dirección general de Administración.—Concurso para proveer los cargos de Jefe de Sección de examen de cuentas municipales de Burgos y de Contador de fondos municipales de Tarazona (Zaragoza).

Anunciando haber sido nombrado Jefe de Sección de examen de cuentas municipales de Canarias D. Salvador Pova.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Acuerdo de anuncio referente á oposiciones á las plazas de profesores de Pedagogía, publicado en la Gaceta del 16 del actual.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Aprobando el proyecto reformado de la reparación del kilómetro 10 de la carretera de Biescusa á Panticosa (Huesca).

Administración municipal.—Alcaldía constitucional de Alberique.—Subasta para contratar

el servicio de alumbrado público eléctrico de esta villa.

Administración de justicia.—Edictos de Juzgados de primera instancia y municipales.

Presidencia del Consejo de ministros.—Reales decretos de personal.

Ministerio de la Guerra.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados para reintegrarse del servicio militar activo.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden dictando reglas para la aplicación del Real decreto de 6 del actual concediendo indulto total á los mozos incurridos en las penalidades establecidas por la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden dando las gracias á D. Gabriel María Vergara por el donativo de libros que ha hecho con destino á las Bibliotecas públicas y populares.

Otra nombrando Ayudante numerario de la Sección artística de la Escuela elemental de Artes é Industria de Logroño á D. Ubaldo Fuentes Redondo.

Otra concediendo subvención para ampliar estudios en el Extranjero á D. Félix Apraiz y Arias.

Ministerio de Fomento.—Real orden confirmando de una multa impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte por retraso de un tren.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Proyecto de ley de Organización y atribuciones de los Juzgados y Tribunales del fuero común en España (continuación).

Administración central.—Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Notarías vacantes.

Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Arreglo escolar de la provincia de Lérida (continuación).

Hacienda.—Dirección general del Tesoro público.—Noticia de los pueblos y Administraciones donde han habido en suerte los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional verificado en el día de ayer.

Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificación de errores padecidos en las relaciones de créditos publicadas en la Gaceta.

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Estado del movimiento de reclamaciones económico-administrativas durante el mes de Mayo último.

Subasta de amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

Disponiendo que el día 28 de los corrientes se verifique la quema de documentos amortizados que corresponde efectuar en este mes.

Gobernación.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Subastas para contratar el transporte de la correspondencia pública.

Relación de individuos que han sido nombrados para los destinos que se expresan en virtud de propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra.

Administración provincial.—Delegación de Hacienda de la provincia de Oviedo.—Extravío de un resguardo talarario.

Edictos de dependencias de Hacienda en averiguación del paradero de los individuos que se mencionan.

Administración municipal.—Subasta para la construcción de cloacas, albañales é imbornales para aguas de lluvia, depósitos de limpia y reforma de las cloacas existentes.

Edictos de Ayuntamientos declarando la ausencia en ignorado paradero de los individuos que se mencionan.

Administración de Justicia.—Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados de primera instancia y jurisdicción de Marinas.

Guardia civil en acción

El cabo del pueño de Membro (Ciceres) D. Luis Vallejo, los guardias D. Federico Hortelano López, D. Román Robledo Morato y D. Simón Ortega Rosado, se encontraron una noche con una partida de gitanos, los cuales se dieron á la fuga en cuanto divisaron á la benemérita. Dada la vez de jalto á la Guardia civil ésta tuvo que hacer varios disparos, sin resultado á causa de la oscuridad de la noche y la espesura del monte.

Perseguidos de cerca, cayeron en poder de la benemérita doce gitanos y 17 caballerías, diez de ellas robadas en el pueblo de Sierra de Fuentes la noche anterior.

Con motivo de las tormentas habidas en Sanlúcar de Barrameda prestó muy humanitarios servicios la Guardia civil de aquel pueño al mando del jefe de la Lnea D. Manuel Jarado Gorgollo. Marasen estar se el sargento D. Diego Pérez Tor y guardias Domingo Salán Martínez, Francisco Cebalero Gómez.

Entre otros servicios salvaron la vida á un desventurado cuyas ropas se hallaban ardiendo, á consecuencia de una chispa que había incendiado la choza que habitaba y bajo cuyos escombros perecieron la esposa del referido sujeto y un joven.

FIRMA DEL REY

Los decretos firmados ayer en la Granja por el Rey, fueron estos:

Estado.—Concediendo la gran cruz de Carlos III á los duques de Léera y Bailén. Gracia y Justicia.—Nombrando arcipreste del Pilar de Zaragoza, al canónigo don José Pellicer.

Guerra.—Nombrando comandante general de Artillería del primer Cuerpo de Ejército, al general de brigada D. Salvador Díaz Ordóñez.

Idem jefe de la Escuela Central de Tiro, al general de brigada D. Eusebio Sanz y Triqueros.

Fomento.—Admitiendo la dimisión del cargo de director general de Agricultura á D. Daniel López.

Nombrando para sustituirle á D. Martín Rosales, subsecretario dimisionario de Instrucción pública.

Gobernación.—Autorizando al Ayuntamiento de Madrid pagar en órdulas las edificaciones que existan en los terrenos que necesitan ocupar para las obras que se proyectan.

Concediendo la nacionalidad á tres súbditos marroqueses.

Idem honores de jefe superior de Administración á varios funcionarios del Cuerpo de Telégrafos.

DE PROVINCIAS

Palma de Mallorca 20.—El argentino D. Rómulo Bayo ha dado en la Cámara de Comercio una conferencia acerca de la Exposición permanente botánica que recorrerá América del Sur.

El Sr. Bayo manifestó que el vapor saldrá de un puerto español y tocará todos los pueblos sur americanos.

Granada 19.—Inauguróse el taller de pirotecnia de Eduardo Solís, encargado de la segunda función de fuegos artificiales con motivo de los festejos del Corpus.

Ardieron todas las existencias y no hubo desgracias personales.

La benemérita ha detenido infraganti al carterista madrileño José Barbeiro.

Cordoba 20.—Ha llegado el Sr. Burell, mantenedor de los Juegos líricos.

Ha recibido el director de Obras públicas las autoridades y organizadores de la fiesta; también han acudido á la estación muchos amigos del señor Burell y un gran número de admiradores.

El Sr. Burell ha sido obsequiado con un espléndido almuerzo en el Casino liberal democrático.

De Jén y muchos pueblos de la provincia han venido muchos amigos para oírle hablar. Hay gran entusiasmo.

Castellón 20.—Se ha restablecido la tranquilidad en Bechi á consecuencia de haberse recibido órdenes favorables á los intereses del pueblo.

Se espera que las medidas dictadas se completarán prohibiendo en absoluto al concesionario del pantano que utilice las aguas que pertenecen al pueblo.

Alcalá de Henares 20.—Se han verificado en la iglesia magistral los funerales por las víctimas del atentado de la calle Mayor.

Después se cantó un solemne Te Deum en acción de gracias por haber salido ilesos los Reyes.

Asistieron el Infante D. Carlos, el Ayuntamiento en pleno y varias Comisiones civiles, militares y eclesiásticas.

Ha habido una distinguidísima concurrencia.

Ferrol 19.—Trabajando varios obreros en el puente del ferrocarril de El Ferrol á Banzas, en el lugar llamado la Faíscas, oyóse un carro que conducía viguetas de hierro.

Resultaron gravemente heridos los obreros Ricardo Rodríguez y Juan López.

Otros presentan heridas leves. La desgracia ha producido penosa impresión.

NOTICIAS

Se encuentra enfermo de gravedad el poeta y académico Antonio Grilo.

El embajador de Austria ha remitido al gobernador civil 3.000 pesetas para que éste las distribuya entre los pobres.

Constituyen el donativo hecho por el príncipe Federico con motivo de su visita á Madrid.

Una Comisión de supervivientes de la guerra de Africa visitó ayer tarde al subsecretario de la

Presidencia, D. Natalio Rivas, rogándole se interese en favor de la concesión de pensión que tienen solicitada.

En la semana anterior ingresaron en la Caja de Ahorros 161 051 pesetas, por 1.848 impositivas, de las cuales son nuevas 289, y se han satisfecho por capital é intereses 188.893 pesetas, á solicitud de 567 imponentes, 238 de ellos por saldo.

En la Universidad Pontificia de Granada han obtenido el grado de Licenciatura en Derecho Canónico, después de abrlantados ejercicios, nuestros particulares amigos, los espellanes del Ejército, D. José Estevez, D. Juan Tur, don José Ramírez y D. Agustín A. Píñilla.

Reciban todos ellos nuestra más cordial enhorabuena.

Encarnación Hernández Beltrán. Ha fallecido en San Fernando, después de recibir los Santos Sacramentos, la bella y virtuosa señorita doña Encarnación Hernández Beltrán.

Acompañamos á su desconsolada familia en la pena que en estos momentos embarga su ánimo por tan irreparable pérdida. Y sirváles de lenitivo á su dolor, nuestra expresión de sincero afecto en tan amargo trance.

Anoche marchó á Paris el embajador de España Sr. León y Castillo.

En el Congreso de los Diputados se toman ya algunas disposiciones relacionadas con la próxima disolución de Cortes.

Se dá como seguro el nombramiento del señor Zorita para el cargo de delegado regio de Pósitos.

Correspondencia particular.

M. V. Sevilla.—Se publicará recibí su atenta. R. M. O. Chelana.—Conforme su atenta publicado artículo, devuelva números y rechace cargos.

M. S. G. Soria.—Conforme por porque fué devuelto á esta algún periódico. M. S. del C. Madrid.—No conforme último párrafo crónica, ideas aquí defendidas, no puede publicarse sin tacharlo.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana.—El Sagrado Corazón de Jesús, San Acacio y Santa Consolida. La misa y Oficio son del Sagrado Corazón de Jesús con rito doble de primera clase y color blanco. Las Cuarenta Horas están en las religiosas Salesas. (Sta. Encarnación).

Espectáculos para hoy.

APOLO.—A las ocho y media.—El nuevo servidor.—Los chorros del oro.—El maldito dinero.—El rey del petróleo.—El pollo Tejada.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—La carolina.—El día de «La Africana».—El líder de la guardia.—El triunfo de Venus.

ZARZUELA.—A las siete y media.—A mor gitano.—La vara de alcalde.—La alegría de la huerta.—Los Campos Elísicos.

ELAVA.—A las ocho y media.—El reclute.—La culebrilla.—Biblioteca popular.—La Machaquito.

PARISH.—A las nueve.—Variadísima función, en la que toma parte toda la compañía gimnástica, acrobática, electro excéntrica, musical y variada que dirige William Parish.

FRONTON CENTRAL.—A las cuatro y media.—Dos grandes partidos de pelota á 50 y 30 tantos.

CENTRAL KURSAAL.—Romagnau y sus muñecas, La Formarina, la bella Aida, Amalia Molina, Pepita Sevilla, Pastora Imperio.—Aplaudidos cuartetos, bailes sensacionales.—Esmerado servicio de café restaurant. Precios sin competencia.

CINEMAT GRAFO VIDAOGRAF.—(Plaza del Callao).—Grandes atracciones.—Bailes por la señorita Turquesa.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novedades. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. En todas las sesiones, el tiro Alpino. Los días festivos, desde las tres.

RECREO ARG. ELLES.—Ferraz núm. 29.—Variadas atracciones, patines, cinematógrafo, tiro al blanco, columpios, gimnasia, carrusel y otros. Los señores patinadores pueden ejercitarse en este sport desde las siete de la mañana. Los juegos regalaos de 25 pesetas.

ACTUALIDADES.—Cinematógrafo. Couples y bailes.

Imp. del FOMENTO NAVAL | eno Ferraz 10, 18

letras para que Vigil y yo las hicieramos efativas en España (1), y el oficial primero de Administración militar, D. Luis Jordán y Larré nos entregó, á los que habíamos pertenecido al desastoso bando andaluz, de un precioso álbum con todas nuestras firmas el nombre y naturaleza de cada uno, artística portada y una dedicatoria muy vibrante.

Me sería imposible, y para ello necesitaría muchas páginas, enumerar tan solo aquella deslumbradora multitud de felicitaciones y agasajos, de obsequios y atenciones con que allí se nos abrumó constantemente.

Quizá si algunas veces, en mis horas de incomparable abatimiento, pude soñar con el fantasma de la recompensa y de la gloria, bien seguro es que nunca llegué á imaginar que las conseguiría tan armoniosas, y por sí algo podía faltarme supa también que me había dignificado la calumnia.

Renuncié á manchar este libro con el relato de aquella torpe invención hecha cobardemente para envilecer á los defensores de Baler, pensando acaso en que ninguno quedaría con vida, y me limité á coleccionar en el apéndice, con otros que

(1) Yo cedí la mía para el destacamento. (2) Este señor, cuando estuvo en Baler, había llevado un fotógrafo, el cual me regaló una vista, cuya copia se inserta, del bahay donde los sitiadores tenían el cañón.

me parecen más oportunos, un razonado artículo publicado contra ella en El Noticiero de Manila. No debo callar, sin embargo, que recordándola muchas veces he sentido que debe de ser como los terrores del espanto, porque se me ha ocurrido lo gloamente que si la iglesia hubiera sido tomada por asalto, si en ella hubiésemos recibido la muerte, aquella infame calumnia se hubiera extendido para manchar nuestra memoria.

Una de las personas con quien á nuestra llegada tuve allí la satisfacción de cambiar un abrazo, fué con el Teniente coronel Agullar que me preguntó sonriéndose:

—¿Y ahora, me reconoces usted?

—Si señor, contesté, y más me hubiese valido hacerlo en Baler.

Aplaudió mi desconfianza y mi conducto; le referí cómo y por qué nos habíamos rendido y supo con sorpresa el grave riesgo de que le había yo salvado no permitiendo que le fusilaran mis soldados (1).

Entre las muchas visitas con que me ví favorecido, recibí las de algunos americanos que me hicieron ofrecimientos muy

(1) Este señor, cuando estuvo en Baler, había llevado un fotógrafo, el cual me regaló una vista, cuya copia se inserta, del bahay donde los sitiadores tenían el cañón.

He terminado mi narración, y oree haberla escrito con la sinceridad prometida. Loal é imparcialmente, limpio mi espíritu de bastadas intenciones, he ido refiriendo los acontecimientos y episodios tal como sucedieron y he procurado bosquejar las circunstancias tal como las sufrimos.

POST-SCRIPTUM

He terminado mi narración, y oree haberla escrito con la sinceridad prometida. Loal é imparcialmente, limpio mi espíritu de bastadas intenciones, he ido refiriendo los acontecimientos y episodios tal como sucedieron y he procurado bosquejar las circunstancias tal como las sufrimos.

Quizá en algunos momentos, al recordar nuestras desepciones y amarguras, evocando tantas y tantas horas de mortales angustias y de abrumadoras inquietudes, la fibra dolorida se haya dejado manifestar con su gemido, inspirando á mis frases una viveza extraordinaria, bien que reflejo pálido de los estados de mi alma; pero esta misma viveza solo demuestra la ingenuidad de mi relato. Séame perdonada en

de la víspera. Mi compañero, recordando el perenne que nos había sucedido, previno al conductor que no faese corriendo aun cuando corriesen los demás, y me dijo: «Espero que hoy nos tocará la vez de reírnos.» «Mire usted, le contesté, no se vayan á reír también de nosotros, como ayer, si volvemos á repetir la misma escena.»

Tal ocurrió, pues obedeciendo el cochero la recomendación que se le hizo, pronto nos quedamos atrás, con gran disgusto suyo, que prostraba satisfactor de cuando en cuando lanzándose á una carrerilla por sorpresa, y en uno de aquellos arranques, al volver una esquina de cierto barrio, cuyo nombre no recuerdo, se desnivelaron las ruedas y... otra vez dimos con nuestros cuerpos en el suelo; pero ésta ya le tocó á mi compañero la inferioridad en la caída y tuvo para él desagradables resultados.

Para él y para todos; tan rudo fué nuestro soberano batacazo que le dejó maltrecho una mano; yo rompí la cubierta y me asomé por ella en improvisado ventanillo, que abrí con la cabeza; el conductor no salió tampoco muy bien librado, y arrastrada la tartana, por impulsos de la velocidad, algunos pasos, se mudó en caricaturesca plataforma, donde graciosa á que las ruedas y algunos hierros del armazón no tuvieron

(1) Yo cedí la mía para el destacamento. (2) Este señor, cuando estuvo en Baler, había llevado un fotógrafo, el cual me regaló una vista, cuya copia se inserta, del bahay donde los sitiadores tenían el cañón.



# AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.



LA SENORA

## DOÑA LADISLAA MOLINA Y VICENTE

Falleció el día 20 de Junio de 1906, á las cuatro de su tarde  
DESPUÉS DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES  
R. I. P.

Su desconsolado esposo D. Rosendo Vallador y Gómez, sobrinos D. Pedro, doña Magdalena y doña Rosario Molina, hermanos, tíos y sobrinos políticos y demás parientes.

RUEGAN á todos sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, Norte, 15, á la Sacramental de San Justo, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despiden en el Cementerio.

# La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

## Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse á la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó Á LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

# Dolor de cabeza

Desaparece en cinco minutos con la

## Hemicranina del Dr. M. Caldeiro

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del DR. M. CALDEIRO. La HEMICRANINA es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las *new algias á frigori* (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las *gastralgias*, los reumatismos articulares, la ciática, la *disfagia* de los tuberculosos, *dismenorreas*, los retortijones uterinos, y zona, etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas.

Calle del Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9  
MADRID

## SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII* directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Monserret*, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *M. Calvo*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 23 de Junio, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Isla de Panay*, directamente para Génova, Port-Saïd, Suaz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *San Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

## EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

POR

DON SATURNINO MARTÍN CEREZO

Capitán de Infantería, Jefe de aquel destacamento.

Un tomo de 276 páginas, ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías.—Precio: 3 pesetas en rústica encuadernado. A provincias se remiten certificados sin recargo.

por conveniente separarse, llegamos como se pudo á Baclor.

Lo ridículo de nuestra figura en aquel extraño esqueleto de carruaje produjo entre los que nos habían precedido la chistosa impresión que puede imaginarse, y en cuanto vieron que nada teníamos que lamentar, creó inútil decir que nos bromearon á su gusto. Desde allí á San Fernando quedaba poco trecho, pero como había que parlamentar con los americanos pidiéndoles que nos franqueasen el camino, tuvimos que hacer esto dos horas largas y nos distraímos almorzando. Mi amigo Rafz las aprovechó también para curarse la mano dolorida, cuya luxación carecía de importancia, pero algo le debió preocupar el suceso, porque después, cuando proseguimos la jornada, no quiso acompañarme, —por si era yo el que tenía mala sombra.

Cuando llegó á San Fernando la noticia de nuestro arribo, se había dado ya la orden para que saliera el tren de Manila, pero se le mandó esperar, y en él seguimos á la capital del Archipiélago. Entramos de noche y nos llevaron al palacio de Santa Potenciana. La Comisión española no quiso telegrafiar nuestra ida, para evitar aglomeraciones de gente, y nadie nos esperaba en los andenes, pero enseguida

casa por la ventana en celebración de mi regreso (1).

He recibido por tanto pruebas inestimables del agradecimiento nacional. Barquetes, recompensas y honores que no me han desvanecido, pero que han elevado mi ánimo haciéndome odiar el sacrificio, ese trance difícil que realizado en el cumplimiento del deber conduce siempre hasta las alturas de la gloria.

(1) Iluminando y adornando las calles, conduciéndome procesionalmente á la iglesia, etcétera, etc.

Y voy á terminar:  
El día 29 de Julio nos embarcamos en el vapor *Alicante*, de la compañía Trasatlántica, todos lo estábamos desando por momentos, pues á la impaciencia de abandonar aquellas tierras, uníase también la falta de salud (1) y el 1.º de Septiembre desembarcamos en Barcelona, saliendo á recibimos las primeras autoridades. Al día siguiente se licenció el destacamento, y el 8 fué á Tarragona á dar cuentas á la Comisión liquidadora. Pasando luego, segunda vez, por la capital del Principado vine á Madrid, donde acudieron á esperarme un jefe del Cuarto Militar de S. M., Excmo. señor Ministro de la Guerra y comisiones de la guarnición. El día 21, por último, salí para Madrid (Océros), mi pueblo natal, y allí mis entusiastas paisanos echaron la

(1) Yo, el único que durante el sitio no había estado enfermo, llegué á bordo bastante mal á consecuencia de la disenteria que, si estoy más tiempo en Manila, creo que me mata.

pomposos, muy atractivos, pero que les rechazé debidamente. «Por todas las grandezas y por todo el oro del mundo no cambio yo, les dije, mi honrado puesto bajo las banderas de mi patria.»

fueron á visitarnos el General, con los jefes y oficiales de la Comisión de Selección. Yo, por mandato facultativo, tan estropeado iba, tuve que guardar cama, y por esta razón no me fué posible concurrir á muchos banquetes y festejos con que se trató de obsequiarnos, con tal profusión, que se hizo necesario establecer un riguroso turno para ellos. Únicamente asistí al que nos dió el Casino Español, verdaderamente suntuoso; mas no por eso dejé de recibir manifestaciones lisonjeras del entusiasmo que habíamos producido en todas partes, y, como es natural, entre los elementos españoles.

Mi habitación parecía un jubileo; á costa de la oficialidad de nuestro Ejército, jefes y General, que había entonces en aquella población, se nos regalaban hermosas placas de oro y plata, conmemorativas del sitio (las que nos dedicaron al Médico y á mí tenían las coronas de pedrería); se abrió una suscripción y se celebró una velada teatral á beneficio de los soldados (1), que además recogieron muchos donativos particulares; una sociedad catalana, mirando á lo positivo y conveniente, nos regaló dos

(1) Con su producto dieron á cada uno de los soldados una letra de 140 pesetas, á cubrir en los pueblos respectivos, ó en el giro más próximo,